



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap 285/2013

Comodoro Rivadavia - 6 SEP 2013

VISTO:

La Resolución Ad Referendum CDFHCS N° 064/13, y:

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se llama a inscripción para la cobertura de un cargo de profesor Adjunto, dedicación Simple en la cátedra Práctica Profesional del Departamento de Geografía, sede Trelew,;

Que se presentó una postulante, Lic. Ana Karina Martínez;

Que el Consejo Departamental analizó y se expidió con respecto a la propuesta;

Que la documentación fue elevada mediante nota Cudap 4602/13 por parte de la Delegación Académica;

Que corresponde designar a la Lic. Ana Karina Martínez;

Que se debe garantizar el normal desarrollo de la cátedra;

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Designar a partir del 22/08/2013 y hasta el 31/03/2014 a la **Lic. Ana Karina Martínez, DNI 22.260.976**, en el cargo interino de profesora Adjunta- dedicación Simple en la cátedra **Práctica Profesional** de la carrera de Geografía, de la Sede Trelew.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la resolución CDFHCS N° 460/12, que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 326/ 2013

Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB